

Dec. No. 682-08 que deroga el Art. 3 del Dec. No. 151-05, del 21 de marzo del 2005.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 682-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 151-05, del 21 de marzo del 2005, que designa al señor Francisco Estévez, Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de America.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 683-08 que nombra al Coronel Lic. Alejandro Humberto Ramos Arias, E. N., Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 683-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Coronel Abogado Lic. Alejandro Humberto Ramos Arias, E. N., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel Abogado Rafael Bienvenido Pérez Méndez, E. N.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 684-08 que modifica el numeral 88, del Art. 1 del Dec. 224-00, y asigna un apartamento a la señora Nancy Angelita Mencía Franco Fernández, en el Proyecto Habitacional Villa Fundación, San Cristóbal.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 684-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1: Se modifica el numeral 88, del Artículo 1, del Decreto No.224-00, del 29 de mayo de 2000, que dispuso la distribución de los apartamentos y locales comerciales del Proyecto Habitacional “Villa Fundación”, San Cristóbal, Etapa II, Tipo C, para que en lo adelante rija de la siguiente manera:

“88 Nancy Angelita Mencía Franco Fernández 002-0010623-5”

Artículo 2. Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil ocho (2008), años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ